



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO	11640
NO. DE TRAMITE	403-AH/2021

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION.

**DESARROLLADORA CARPIN S. A. DE C. V.
PROPIETARIO
PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA **10 DE AGOSTO DE 2021**, RESPECTO AL PREDIO DE SU PROPIEDAD IDENTIFICADO COMO LOTE 8 Y 9

DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2014.

LE COMUNICO QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA 2 VIVIENDAS, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

ID	MANZANA	LOTE	NOMBRE DE CALLE	No. OFICIAL		PROTOTIPO	SUPERFICIE A CONSTRUIR
				No. EXT.	No. INT.		
1	1	1	BALANDRA Y AV. DE LOS CEDROS	8	A	PELICANO	110.92
2	1	1	BALANDRA	8	B	PELICANO	110.92

QUE CONSTA DE **23 (VEINTITRES)** PLANOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO, CON EL REGISTRO No. **11564** ELABORADO Y RUBRICADO POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA **ARQ. RICARDO ALBERTO ORTIZ AGUILAR**, QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERÁ INFORMAR A ESTA DIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PÁRTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
TUXPAN, VER. A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
Tels. (783)8345361 - 8345362